



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

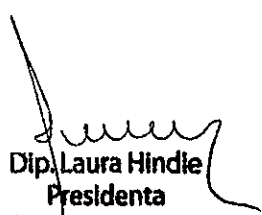
### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación Argentina, impulsen la modificación del Artículo 69 del Código Civil y Comercial, estableciendo expresamente la inclusión de los hijos e hijas de víctimas de femicidio que ya no deseen portar el apellido paterno.

Artículo 2º.- Comuníquese a los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación, Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.  
RECOMENDACIÓN PP 030/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindie  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz